

ACTA DE LA SESIÓN N° 05-2015 (ORDINARIA)

Acta de la sesión número cinco - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecisiete horas del cinco de febrero del dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, y Presidenta de esta Junta Administrativa, quien la preside, Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas, Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Ausentes con excusa: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República, y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

ARTÍCULO PRIMERO:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO PRIMERO:

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, inicia la sesión ordinaria número 05-2015 de fecha 05 de febrero de 2015.

Acto seguido somete a conocimiento el oficio CSN-DNN-0038-2015 de fecha 03 de febrero de 2015, emitido por el Consejo Superior Notarial, mediante el cual se hace formal designación de la Licenciada Laura Mora Camacho, en calidad de miembro titular, así como del Licenciado Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, en calidad de miembro suplente, los cuales representarán ante la Junta Administrativa del Registro Nacional.

Igualmente comunica la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, que recibió en su despacho la renuncia que presentó al cargo el Licenciado José Saborío Jenkins, motivo por el cual conforme las facultades que le confiere el artículo No 4 de Ley de Creación del Registro Nacional (Ley N° 5695 y sus reformas) procede a nombrar a la Señora Ligia Roxana Sánchez Boza, en el cargo de Miembro Titular Notaria Pública en Ejercicio.

Acto seguido en presencia de todas las personas presentes en la sala de sesiones, procede la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, en su calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, atendiendo el mandato establecido en los artículos No.11 y No.194 de la Constitución Política de Costa Rica, a juramentar a la Señora Laura Mora Camacho, cédula de identidad No.1-0488-0435, y a la Señora Ligia Roxana Sánchez Boza, cédula de identidad No.1-0419-1351, quienes expresan cumplir fielmente el juramento constitucional. Ambas personas a partir de este momento integran la Junta Administrativa del Registro Nacional por el periodo que comprende del 22 de noviembre del 2014, al 21 de noviembre del 2016.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO PRIMERO:

Una vez integrado el órgano colegiado, procede la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, a someter a discusión y votación el acta número 04-2015 (ordinaria) celebrada el 22 de enero de 2015.

El Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, presenta un recurso de revisión en contra del punto b) del acuerdo J039-2015 adoptado en la sesión número 04-2015 de fecha 22 de enero de 2015, por los siguientes motivos: a).- solicitar dejar sin efecto la consulta a la Contraloría General de la República hasta que se coordine con la Dirección General una consulta integral que contemple todos los aspectos de interés sobre la Auditoría Interna y la Ley de Control Interno. b).- se deniegue el permiso sin goce de salario solicitado por el subauditor interno mediante oficio sin número de fecha 14 de noviembre del 2014, conocido en la Sesión Ordinaria No.46-2014 del día 20 de noviembre del 2014, debido a que el señor subauditor no fundamentó el motivo de su licencia y por lo tanto, este órgano colegiado, no tiene elementos suficientes para referirse sobre el fondo de la solicitud. c.- que se instruya a la Dirección General para que elabore una propuesta de reforma al Reglamento de Organización de la Auditoría

Interna que regule los aspectos de otorgamiento de licencias, vacaciones y sus procedimientos.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, analizan ampliamente el tema y llegan al conceso de dejar sin efecto el inciso b-) del acuerdo J039-2015 y admitir el recurso de revisión planteado. En lo demás tener por aprobada el acta No.04-2015 (ordinaria) celebrada el 22 de enero de 2015.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J043-2015

- a- Tener por aprobada la moción presentada por el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba en cuanto a la revisión del acuerdo J039-2015 adoptado en la sesión número 04-2015 de fecha 22 de enero de 2015.*
- b- Revocar el inciso b-) del Acuerdo J039-2015 adoptado en la sesión número 04-2015 de fecha 22 de enero de 2015, de la siguiente forma.*
- c- Dejar sin efecto la consulta a la Contraloría General de la República hasta que se coordine con la Dirección General una consulta integral que contemple todos los aspectos de interés sobre la Auditoría Interna y la Ley de Control Interno.*
- d- Denegar el permiso sin goce de salario solicitado por el subauditor interno mediante oficio sin número de fecha 14 de noviembre del 2014, conocido en la Sesión Ordinaria No.46-2014 del día 20 de noviembre del 2014, debido a que el señor subauditor no fundamentó el motivo de su licencia y por lo tanto, este órgano colegiado, no tiene elementos suficientes para pronunciarse.*
- e- Solicitar a la Administración que se proceda con una revisión integral del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional, a efectos de incluir todos los temas relacionados con el otorgamiento de permisos o licencias temporales, vacaciones y otros aspectos no regulados en dicho reglamento.*

f- En lo demás se tiene por aprobada el acta número 04-2015 (ordinaria) celebrada el 22 de enero de 2015.

g- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SEGUNDO:

a- Se conoce el oficio MJP-110-01-2015 de fecha 21 de enero de 2015, suscrito por la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, mediante el cual se presenta copia de la opinión jurídica C449-2014 emitida por la Procuraduría General de la República, relacionada con la posibilidad de otorgar becas a funcionarios del Registro Nacional, a través del Fideicomiso de Vivienda.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, manifiesta que del oficio de cita se desprende la imposibilidad que se tiene de utilizar el fideicomiso de vivienda del Registro Nacional, para el otorgamiento de becas a los funcionarios institucionales.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, reciben el documento para conocimiento.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SEGUNDO:

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, presenta copia del oficio MJP-148-01-2015 de fecha 26 de enero de 2015, emitido por su persona, y dirigido al Licenciado Luis Jiménez Sancho, mediante el cual se hacen algunas observaciones al Manual de Políticas y normas de seguridad de la información para el Registro Nacional y sus oficinas regionales que está pendiente de aprobación por parte de la Junta Administrativa.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, reciben el documento para conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO:

No hay asuntos de los señores miembros

ARTÍCULO CUARTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA PROVEEDURÍA**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

a- Se conoce el oficio DPRN-0059-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita ampliar en treinta días hábiles, el plazo de adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000019-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES, DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMEDECEDORES Y EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta petición se justifica en virtud que a esta fecha no se cuenta con la calificación financiera y la recomendación técnica de las ofertas, que permita hacer una recomendación respecto de la adjudicación.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, hace una observación sobre las ampliaciones de plazo solicitadas por la Proveeduría del Registro Nacional, en cuanto a que se debe considerar que las mismas repercuten al final con la ejecución presupuestaria.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J044-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0059-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en treinta días hábiles, el plazo de adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000019-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES, DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMEDECEDORES Y EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL.

b- Ampliar en treinta días hábiles, el plazo de adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000019-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PARTES, DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DESHUMEDECEDORES Y EXTRACTORES DEL REGISTRO NACIONAL.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

b- Se conoce el oficio DPRN-0060-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinticuatro días hábiles, el plazo de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000020-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI) DEL REGISTRO NACIONAL.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, explica que esta petición se justifica en virtud que a esta fecha no se cuenta con la calificación financiera y la recomendación técnica de las ofertas, que permita hacer una recomendación respecto de la adjudicación.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a discusión el tema, el cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, aprueban de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J045-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0060-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita ampliar en veinticuatro días hábiles, el plazo de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000020-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI) DEL REGISTRO NACIONAL.

b- Ampliar en veinticuatro días hábiles, el plazo de adjudicación de la licitación abreviada 2014LA-000020-0005900001 denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADAPTATIVO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI) DEL REGISTRO NACIONAL.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO C-) DEL ARTÍCULO CUARTO:

c- Se conoce el oficio DPRN-0057-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveduría, mediante el cual se solicita la toma de una decisión que permita contar con los servicios de aseo y limpieza en el Registro Nacional.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, manifiesta que sobre este tema se presentan dos panoramas que deben ser valorados por este órgano colegiado, a saber:

1. Realizar una contratación directa amparada en lo dispuesto por el artículo 2 bis, inciso c, de la Ley de Contratación Administrativa, y artículo 138 del reglamento. Dicha contratación se realizaría con base en el contrato por convenio marco suscrito entre el Ministerio de Hacienda y la Empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A. (DEQUISA), así como en el cartel de la Licitación Pública 2009LN-000002-CMBYC denominada "Licitación de convenio marco para el servicio de limpieza para las instituciones públicas que utilizan COMPR@RED".
2. Realizar la contratación directa con autorización de la Contraloría General de la República.

Aclara que cualquiera que sea la vía de contratación que se autorice, ésta se realizará sobre las mismas condiciones, con el mismo contratista y por el mismo plazo. Las condiciones se anotan en el oficio DPRN-0057-2015 de fecha 02 de febrero de 2015 que se analiza.

La **Licenciada Cristina Ramírez Chavarría**, somete a discusión el tema, el cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa discuten el tema y aprueban de manera unánime y en firme mantenerse dentro del convenio marco.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J046-2015

a- Tener por recibido el oficio DPRN-0057-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Proveeduría, mediante el cual se solicita la toma de una decisión que permita contar con los servicios de aseo y limpieza en el Registro Nacional.

b-Se acuerda que el contrato DGABCA-09-2014 derivado de la Licitación Pública número 2009LN-000002-CMBYC denominada "Licitación de Convenio Marco para Servicios de Limpieza para las Instituciones Públicas que utilizan COMPRARED", en lo que respecta al Registro Nacional, se mantenga como medio de contratación de los servicios de aseo y limpieza, bajo la modalidad de Convenio Marco.

c- Dicha contratación se regirá bajo las condiciones señaladas en el oficio DPRN-0057-2015 de fecha 02 de febrero de 2015, las cuales se detallan:

- *Contratación de origen: Contrato DGABCA-09-2014 derivado de la Licitación Pública número 2009LN-000002-CMBYC denominada "Licitación de Convenio Marco para Servicios de Limpieza para las Instituciones Públicas que utilizan COMPRARED".*
- *Contratista: La Empresa Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A. (DEQUISA).*

- *Alcance del contrato: Para la prestación de servicios de aseo y limpieza para las oficinas centrales del Registro Nacional en Zapote-Curridabat, y en la oficina regional del Sector Oeste ubicada en Paseo Colón.*
- *Plazo: Por un plazo de tres meses contados a partir del 27 de febrero de 2015.*
- *En horario de 48 horas/semana.*
- *Precio por metro cuadrado €937,50 (novecientos treinta y siete colones con 50/100).*
- *Área en metros cuadrados 35.821 (treinta y cinco mil ochocientos veintiún metros cuadrados) que incluyen 35.021 m² de oficinas centrales, y 800 m² de la Oficina Regional Oeste.*
- *Monto mensual €33.582.187,50 (treinta y tres millones quinientos ochenta y dos mil ciento ochenta y siete colones con 50/100).*
- *Total del contrato €100.746.562,50 (cien millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos colones con 50/100).*

d- ACUERDO FIRME.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones.

ARTÍCULO QUINTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO:

Se conocen **ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

El Licenciado Luis Jiménez Sancho, ingresa a la sala de sesiones.

El Licenciado Luis Jiménez Sancho, solicita que los asuntos del artículo sexto que corresponden al capítulo de la Dirección General, sean retirados de la agenda de sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Se conocen ASUNTOS VARIOS:

INCISO A-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

a- Se conoce el oficio EPRN-DF-0050-2015 de fecha 26 de enero del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la Modificación Presupuestaria No.01-2015, por la suma de ¢2.748.695.693.50 (dos setecientos cuarenta y ocho mil millones, seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres colones con 50/100).

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J047-2015

a- Tener por recibido el oficio EPRN-DF-0050-2015 de fecha 26 de enero del 2015, emitido por el Equipo de Presupuesto del Departamento Financiero, mediante el cual se presenta para valoración la Modificación Presupuestaria No.01-2015, por la suma de ¢2.748.695.693.50 (dos mil setecientos cuarenta y ocho mil millones, seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres colones con 50/100).

b- Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria No.01-2015, por la suma de ¢2.748.695.693.50 (dos mil setecientos cuarenta y ocho mil millones, seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y tres colones con 50/100), la cual deberá ejecutarse en estricto apego del origen y aplicación de recursos mostrado en el oficio EPRN-DF-0050-2015 de fecha 26 de enero del 2015.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO B-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:

b- Se conoce el oficio GIRHRN-0291-2015 de fecha 23 de enero del 2015, emitido por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual en atención del acuerdo J504-2014, de la Sesión Ordinaria No. 46-2014, se presenta para aprobación las bases de selección del Concurso Externo RN-01-2015 del Régimen Especial de Informática del Registro Nacional.

La Licenciada **Cristina Ramírez Chavarría**, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**J048-2015**

a- Tener por recibido el oficio GIRHRN-0291-2015 de fecha 23 de enero del 2015, emitido por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual en atención del acuerdo J504-2014, de la Sesión Ordinaria No. 46-2014, se presenta para aprobación las bases de selección del Concurso Externo RN-01-2015 del Régimen Especial de Informática del Registro Nacional.

b- Tener por aprobadas las bases de selección del Concurso Externo RN-01-2015 del Régimen Especial de Informática del Registro Nacional.

c- Autorizar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos para continuar con el proceso del Concurso Externo RN-01-2015 del Régimen Especial de Informática del Registro Nacional.

d- ACUERDO FIRME**INCISO C-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO:**

c-Se conoce el oficio DAJRN-10-0118-2015 de fecha 27 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a cancelar a la Caja Costarricense de Seguro Social, monto adeudado por concepto de subsidios y servicios médicos adeudados por los meses de noviembre y diciembre del año 2014.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J049-2015

a- Tener por recibido el oficio DAJRN-10-0118-2015 de fecha 27 de enero de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a cancelar a la Caja Costarricense de Seguro Social, monto adeudado por concepto de subsidios y servicios médicos adeudados por los meses de noviembre y diciembre del año 2014.

b- Tener por aprobado el proyecto de resolución y autorizar la cancelación a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social, la suma de ₡3.682.981.00 (tres millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y un colones 00/100), que corresponde al pago de subsidios y servicios médicos patronales adeudados de los meses de noviembre y diciembre del año 2014.

c- ACUERDO FIRME.

INCISO D-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

d- Se conoce el oficio sin número de fecha 12 de enero del 2015, suscrito por el Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernandez, Abogado y Notario Público, mediante el cual en atención del acuerdo J537-2014 de la Sesión Ordinaria No.48-2014, presenta sus consideraciones relacionadas con la figura del órgano fiscalizador en el Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios del Registro Nacional, suscrito con el Banco de Costa Rica.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, concuerdan en conocerlo en la próxima sesión que celebrará el día 12 de febrero del 2015.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J050-2015

- a- Tener por recibido el oficio sin número de fecha 12 de enero del 2015, suscrito por el Licenciado Carlos Eduardo Quesada Hernandez, Abogado y Notario Público, mediante el cual en atención del acuerdo J537-204 de la Sesión Ordinaria No.48-2014, presenta sus consideraciones relacionadas con la figura del órgano fiscalizador en el Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios del Registro Nacional, suscrito con el Banco de Costa Rica.*
- b- Se instruye a la Secretaría de la Junta Administrativa del Registro Nacional, a fin de agendar nuevamente el tema en la sesión ordinaria del próximo jueves 12 de febrero de 2015.*

INCISO E-) DEL ARTÍCULO SÉTIMO

e- Se conoce el oficio DAJRN-04-0139-2015 de fecha 2 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a cancelar reajustes de precio adeudados a Correos de Costa Rica, adjudicataria de la contratación directa 2013cd-000286-00100, denominada: TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES DEL REGISTRO NACIONAL A OFICINAS CENTRALES Y VICEVERSA.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría: Reingresa a la sala de sesiones y somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J051-2015

- a- Tener por recibido el oficio DAJRN-04-0139-2015 de fecha 2 de febrero de 2015, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a cancelar reajustes de precio adeudados a Correos de Costa Rica, adjudicataria de la contratación directa 2013cd-000286-00100,*

denominada: TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES DEL REGISTRO NACIONAL A OFICINAS CENTRALES Y VICEVERSA.

b- Aprobar proyecto de resolución adjunto al oficio DAJRN-04-0139-2015 de fecha 2 de febrero de 2015, y en consecuencia se autoriza cancelar a favor de Correos de Costa Rica, adjudicataria de la contratación directa 2013cd-000286-00100, la suma de ₡1.087.709,40 (un millón ochenta y siete mil setecientos nueve colones con cuarenta céntimos) adeudado como reajuste de precio del segundo semestre del 2013 y al primer semestre del 2014, en la contratación directa 2013CD-000286-00100 denominada: TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES DEL REGISTRO NACIONAL A LAS OFICINAS CENTRALES Y VICEVERSA.

c- ACUERDO FIRME

Al ser las diecinueve horas se tiene por concluida la presente sesión.



Licda. Cristina Ramírez Chavarría
PRESIDENTA



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO